



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 252.-*

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE TRASLADA AL PRIMER SECRETARIO ORLANDO MANUEL VERDÚN, COORDINADOR DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 3 de mayo de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 207/2021 del 28 de abril de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dan por terminadas las funciones y se traslada al Primer Secretario Orlando Manuel Verdún, Coordinador del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicios en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627 "Por la cual se establece el reglamento interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorandum del 26 de abril de 2021, el Primer Secretario Orlando Manuel Verdún, Coordinador del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos solicita su traslado a la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, contando para el efecto con todos los vistos buenos correspondientes.

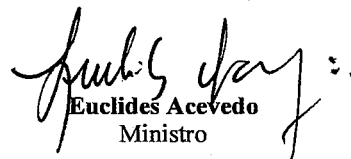
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°. Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Orlando Manuel Verdún** como Coordinador del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°. Trasladar al Primer Secretario **Orlando Manuel Verdún** funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicios en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Euclides Acevedo**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_